



CSJCAO25-2130

Manizales, noviembre 14, 2025

Doctora

DENNYS MARINA GARZÓN ORDUÑA

Magistrada

Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales

des02sptsclld@cendoj.ramajudicial.gov.co

secsalapenal@cendoj.ramajudicial.gov.co

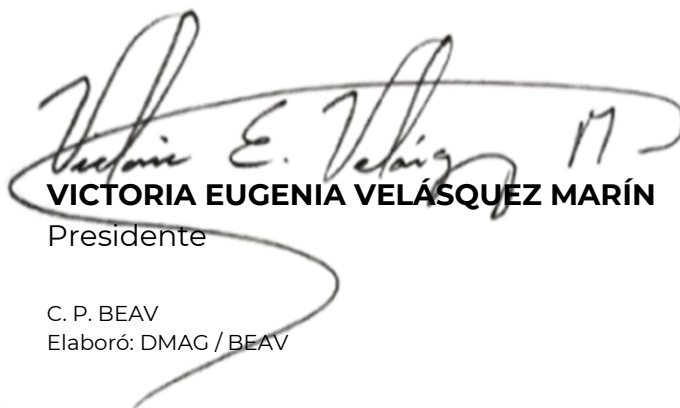
Asunto: Respuesta oficio No. 88 del 5 de noviembre de 2025 – código interno de radicación EXTCSJCA25-7604

Respetada doctora Dennys Marina:

Con preocupación esta Corporación recibió su comunicación y es de nuestro interés resolver de fondo todas las inquietudes que se hayan generado sobre el tema por parte de los Magistrados, no solo de la Sala Penal sino del Tribunal Superior de Manizales.

A efecto de zanjar cualquier duda futura sobre el reparto de acciones de tutela, cuando un magistrado sale a disfrutar de un periodo de vacaciones que le hubiese sido suspendido, por cumplimiento del turno de Hábeas Corpus en la vacancia judicial o cualquier otra situación administrativa que conlleve a tal medida, nos hemos dado a la tarea de evaluar el trámite surtido por la Oficina Judicial. En próximos días nos reuniremos con Usted y todo el Tribunal Superior para llevar a cargo una mesa de trabajo donde abordaremos el tema.

Cordialmente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

C. P. BEAV
Elaboró: DMAG / BEAV



Oficio CSJCAO25-2130 Respuesta oficio No. 88 del 5 de noviembre de 2025 – código interno de radicación EXTCSJCA25-7604

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 14/11/2025 4:52 PM

Para Despacho 02 Sala Penal Tribunal Superior - Caldas - Manizales <des02sptsclld@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Sala Penal Tribunal Superior - Caldas - Manizales <secsalapenal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (244 KB)
OficioCSJCAO25-2130.pdf;

Buenas tardes

Remitimos el oficio de la referencia.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial grado 01
Despacho 01 - Consejo Seccional de la
Judicatura de Caldas
(606) 887 96 35 Ext. 10310
darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



CSJCAO25-2129

Manizales, noviembre 14, 2025

Doctora

DIANA MARCELA ÁVILES CHICA

Jefe Oficina Judicial de Manizales

ofjudmzales@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Remisión oficio No. 88 del 5 de noviembre de 2025 Despacho
02 Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales – código
interno de radicación EXTCSJCA25-7604

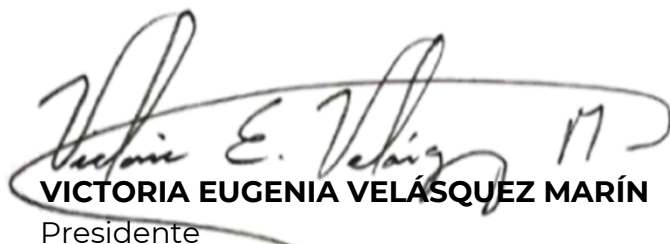
Respetada doctora Diana Marcela:

Se remite el oficio suscrito por la doctora Dennys Marina Garzón Orduña, Magistrada titular del Despacho 02 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales, la cual expresa inconformidad frente a la respuesta que se le dio con ocasión de las vacaciones otorgadas del 22 de septiembre al 8 de octubre de 2025, en razón a los múltiples requerimientos presentados por los Magistrados homólogos, por lo que será necesario ahondar en los siguientes temas:

- La clase de asuntos que deben ser objeto de compensación.
- Si la compensación ya se encuentra en curso.
- El mecanismo mediante el cual se está ejecutando.
- La posibilidad de estar a paz y salvo para el día 19 de diciembre del año en curso.

En sesión de sala del 12 de noviembre de 2025, se acordó que el asunto será manejado directamente por la Presidencia de esta Corporación, a través de una reunión con todo el Tribunal Superior de Manizales, a efecto de resolver las inquietudes que se han generado sobre el particular. Por esta razón, comedidamente le solicito preparar un informe pormenorizado, de manera oportuna le informaremos la fecha y hora de la reunión.

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

Adjunto: Oficio No. 88 del 5 de noviembre de 2025 mencionado con la constancia de recibido.

C. P. BEAV

Elaboró: DMAG/BEAV



Oficio CSJCAO25-2129 Remisión oficio No. 88 del 5 de noviembre de 2025 Despacho 02 Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales – código interno de radicación EXTCSJCA25-7604

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 14/11/2025 4:46 PM

Para Oficina Judicial - Caldas - Manizales <ofjudmzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (772 KB)

OficioCSJCAO25-2129.pdf; 01Peticion.pdf; 02RecibidoPorReparto.pdf;

Buenas tardes

Remitimos el oficio de la referencia junto con los siguientes anexos: Oficio No. 88 del 5 de noviembre de 2025 y la constancia de recibido.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial grado 01
Despacho 01 - Consejo Seccional de la
Judicatura de Caldas
(606) 887 96 35 Ext. 10310
darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.